



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

DECRETO No. 212 DE 2011

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se otorga una condecoración

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS,
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No 200 del 26 de Julio de 2000, se creó la condecoración "GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en los grados OFICIAL, COMENDADOR, GRAN OFICIAL Y GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA, con el propósito de enaltecer la vida y obra de ilustres personalidades y connotadas instituciones que han aportado a la grandeza y consolidación del desarrollo de nuestro Municipio.

Que es necesario exaltar los méritos de quienes se han distinguido en el servicio a la Patria y la Comunidad Metense, sobresaliendo por su abnegación, constancia y dedicación en la lucha contra el delito.

Que, el Mayor GILBER AUGUSTO MONJE GAVIRJA, quien se desempeña como Comandante del Segundo Distrito de Policía Meta, se ha destacado en el ejercicio de sus funciones, demostrando una gran gestión y sentido de pertenencia con la Institución, con un adecuado direccionamiento estratégico, de igual manera ha puesto toda su empeño en neutralizar las diferentes Bandas criminales y delincuenciales que operan en el Municipio de Acacias, ejerciendo control en la jurisdicción bajo su responsabilidad, para brindar la seguridad necesaria, a fin de que todos los ciudadanos puedan movilizarse libremente, contribuyendo con el objetivo de preservar la Política de Seguridad Democrática, consiguiendo así que la Institución Policial trascienda en el tiempo para materializar el sueño de una Colombia en Paz.

Que, el CONSEJO DE LA GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, en sesión del día 04 de Noviembre de 2011, consideró procedente otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en el Grado, COMENDADOR, al Mayor GILBER AUGUSTO MONJE GAVIRJA, exaltando su consagración y vocación de servicio, hacia el noble propósito de fortalecer su Institución y trabajar en bienestar del Departamento del Meta.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Otorgar la GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en el Grado, COMENDADOR, al Mayor GILBER AUGUSTO MONJE GAVIRJA, como reconocimiento y exaltación de su labor, entrega, buena conducta, liderazgo y solidaridad en la prestación de su servicio.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo al Mayor GILBER AUGUSTO MONJE GAVIRJA, en ceremonia oficial protocolaria que se llevará a cabo el día Miércoles 09 de Noviembre de 2010, con motivo de la Celebración del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Policía Nacional*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dado en Acacias, a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2011

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE